

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 7 de abril de 1953 por la que se nombra Secretario del Arsenal de La Carraca al Capitán de Fragata (T) don Andrés de Benito Peláez.—Pág. 602.

Otra de 7 de abril de 1953 por la que se nombra Jefe de los Servicios de Armas Submarinas de la Base Naval de Baleares al Capitán de Corbeta (T) don Luis Antonio Corral Salvador.—Página 602.

Otra de 7 de abril de 1953 por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de San Fernando al Capitán de Corbeta (m) de la Escala de Tierra D. Aurelio Mediavilla Llorente.—Página 602.

Otra de 7 de abril de 1953 por la que se dispone embarque en la Tercera División de la Flota el Teniente de Navío D. Fernando María Nardiz Vial.—Página 602.

Otra de 7 de abril de 1953 por la que se dispone transborde del crucero *Canarias* a la Plana Mayor de la Flota el Teniente de Navío (A) don Pascual Junquera Ruiz.—Página 602.

Otra de 7 de abril de 1953 por la que se nombra Comandante del patrullero *R. R.-20* al Teniente de Navío (T) don Luis de la Sierra Fernández.—Página 602.

Otra de 7 de abril de 1953 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Comandantes Farmacéuticos que se citan.—Páginas 602 y 603.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Ascensos.*—Orden de 7 de abril de 1953 por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. José D. Basanta Basanta.—Página 603.

Otra de 7 de abril de 1953 por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Pedro Toledo Ortega.—Página 603.

Otra de 7 de abril de 1953 por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Francisco Jiménez Díaz.—Página 603.

Otra de 7 de abril de 1953 por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Gervasio Laza Goitia.—Página 603.

###### PERSONAL VARIO

*Bajas.*—Orden de 7 de abril de 1953 por la que se dispone la baja en el servicio activo del Práctico de Número del Puerto de Palamós D. Ignacio Esquirol Blajot.—Página 603.

*Mayordomos.*—Orden de 7 de abril de 1953 por la que se dispone sea nombrado Mayordomo de segunda clase del destructor *Jorge Juan* José Rodríguez Rey.—Pág. 603.

###### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Reglamento para el Régimen de los Transportes Automóviles de la Marina.*—Orden de 7 de abril de 1953 por la que se modifica el punto c) del artículo 58 de dicho Reglamento.—Página 604.

###### ANUNCIOS OFICIALES

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se nombra Secretario del Arsenal de La Carraca al Capitán de Fragata (T) don Andrés de Benito Peláez.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— A propuesta del Comandante General de la Base Naval de Baleares, se nombra Jefe de los Servicios de Armas Submarinas de la citada Base Naval al Capitán de Corbeta (T) don Luis Antonio Corral Salvador, el cual cesará en el Estado Mayor de la misma.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Ayudante Militar de Marina de San Fernando al Capitán de Corbeta (m) de la Escala de Tierra D. Aurelio Mediavilla Llorente, el cual cesará como Ayudante Militar de Marina de Vélez-Málaga una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Teniente de Navío D. Fernando María Nardiz Vial embarque en la Tercera División de la Flota, debiendo cesar como Comandante de la lancha V-21 una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

*Destinos.*—Se aprueba la resolución adoptada por el Comandante General de la Flota, en el sentido de que el Teniente de Navío (A) don Pascual Junquera Ruiz transborde del crucero *Canarias* a la Plana Mayor de la Flota.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del patrullero *R. R.-20* al Teniente de Navío (T) don Luis de la Sierra Fernández, debiendo cesar en el minador *Vulcano*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que los Jefes de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se reseñan pasen a desempeñar los destinos que al frente de cada uno se expresa:

Comandante Farmacéutico D. Miguel Jiménez Jimeno.—Se le confirma en sus actuales destinos en la Farmacia del Sanatorio de la Marina y Laboratorio Central de Farmacia de la Armada.

Comandante Farmacéutico D. Francisco Jover Pérez.—Se le confirma en su actual destino del Laboratorio Central de Farmacia de la Armada.

Comandante Farmacéutico D. Alberto Ramírez Onieva.—Se le nombra Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Comandante Farmacéutico D. José A. García Rolán.—Se le nombra Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central; Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, y Generales Inspector de Sanidad de la Armada y Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. José D. Basanta Basanta, con antigüedad de 24 de enero de 1953 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de febrero siguiente, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo don Gervasio Laza Goitia.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Pedro Toledo Ortega, con antigüedad de 24 de enero de 1953 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de febrero siguiente, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. José D. Basanta Basanta.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por

la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Francisco Jiménez Díaz, con antigüedad de 24 de enero de 1953 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de febrero siguiente, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Jesús Pombo Varela.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo don Gervasio Laza Goitia, con antigüedad de 24 de enero de 1953 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de febrero siguiente, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo don Francisco Jiménez Díaz.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### Personal vario.

*Bajas.*—A petición del interesado, se dispone la baja en el servicio activo del Práctico de Número del Puerto de Palamós D. Ignacio Esquirol Blajot.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Mayordomos.*—En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), se dispone que José Rodríguez Rey sea nombrado Mayordomo de segunda clase del destructor *Jorge Juan*, desde el día 2 de enero de 1953, como figura en la cláusula cuarta de su contrato.

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Reglamento para el Régimen de los Transportes Automóviles de la Marina.*—A propuesta de la Dirección de Material, y con objeto de evitar errores en la tramitación o imputación presupuestaria de los expedientes de obras de reparaciones y reemplazos del material de los Parques de Automóviles, se modifica el punto c) del artículo 58 del Reglamento para el Régimen de los Transportes Automóviles de la Marina, según la redacción dada al mismo por la Orden Ministerial de 30 de abril de 1952 (D. O. núm. 100), el cual deberá quedar redactado como sigue:

“c) Créditos concedidos en cada caso para las reparaciones, reemplazos y gastos que deban efectuarse por cuenta de la Hacienda, los cuales deberán tramitarse en forma análoga a la prevenida en el Reglamento de Obras en la Marina, sometiéndose a la conformidad del gasto de la Autoridad que corresponda, según su cuantía, y clasificando los respectivos expedientes con las iniciales “TT” cuando se refieran a reparaciones y “RT” a reemplazos, para su diferenciación con obras análogas de buques y Dependencias.”

Madrid, 7 de abril de 1953.

MORENO

Excmos: Sres. ...

Sres. ...

### ANUNCIOS OFICIALES

Presidencia del Gobierno.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS.

*Concurso para proveer una plaza de Celador-Instructor de la Guardia Marítima Colonial, vacante en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.*—

Hallándose vacante en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea una plaza de Celador-Instructor de primera clase de la Guardia Marítima Colonial, de la Especialidad de Mecánico, dotada con los emolumentos globales anuales de treinta y seis mil pesetas, más el triple de los trienios reglamentarios, se saca a concurso su provisión entre el personal del Cuerpo de Suboficiales de la Armada de la Especialidad Mecánica, con categoría de Mecánico primero y Mecánico segundo que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo para la presentación de instancias, en el caso de que se trate de personas que hayan de ser destinadas por primera vez a la Administración Colonial.

Las instancias deberán dirigirse a la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, debiendo ser cursadas por conducto de sus Jefes naturales al Ministerio de Marina, quien las remitirá a la citada Dirección General.

A las instancias se acompañará copia de la Hoja de Servicios, certificación facultativa acreditando reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical y certificación de nacimiento.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península con el disfrute del sueldo y sobresueldo íntegro. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, o viceversa, será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose, además, a las condiciones establecidas para los funcionarios coloniales en el vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración Colonial de 9 de abril de 1947.

Madrid, 24 de marzo de 1953.—El Director General, *José Díaz de Villegas*. (Rubricado.)—Conforme, *Luis Carrero Blanco*. (Rubricado.)